

ANEXO XIX: Certificación de Actividades de Vinculación y Transferencia Tecnológica

Para obtener una certificación de las actividades de vinculación tecnológica registradas en un periodo de tiempo (por ejemplo: año 2021), realice los siguientes pasos:

1. Ingresar a su INTRANET:

2. Seleccionar el Módulo SVT – Colaborador (PRH, CCH):

3. Ir al Cuadro ADMINISTRACION y seleccionar en ENTIDAD la opción “Búsqueda Personas Vinculación”:

4. En la pantalla de Búsqueda Personas Vinculación podrá observar dos campos a filtrar/editar:

- **Apellido/CUIT:** Buscar por APELLIDO del agente a Certificar.
- **Vigente entre fechas:** colocar el periodo temporal a informar.

Completada esta información, tildar en **GENERAR LISTADO**:

5. Para generar la Certificación de sus actividades, deberá ingresar a cada uno de los campos que se desean informar y **SELECCIONAR** haciendo clic en el botón correspondiente. Las opciones son:
- Servicios (STAN)
 - Asesorías Individuales
 - Convenios
 - Avaluos
 - Propiedad Intelectual
 - Productividad
 - Presupuestos
 - Facturas

El sistema habilita la posibilidad de editar un **Texto a incorporar al final de la certificación**

6. Finalizada la selección de las opciones anteriores, deberá hacer clic en **GENERAR LISTADO**. Se generará un documento PDF.
7. La **Certificación** puede ser firmada por el **Prestador** (Director/a de la UE), autoridades del CCT Córdoba o desde el Área de Servicios de la GVT/OVT. Se recomienda que lo realice el Prestador.